

CAPITULO 22

BEBIDAS, LIQUIDOS ALCOHOLICOS Y VINAGRE

NOTAS

(22-1) Este Capítulo no comprende:

- a) el agua de mar (posición 25.01);
- b) las aguas destiladas, de conductibilidad o del mismo grado de pureza (posición 28.58);
- c) las soluciones acuosas que contengan en peso más del 10% de ácido acético (posición 29.14);
- d) los medicamentos de la posición 30.03;
- e) los productos de perfumería o de tocador (Capítulo 33).

(22-2) El grado alcohólico que ha de tenerse en cuenta para la aplicación de las posiciones 22.08 y 22.09 es el obtenido en el alcoholímetro de Gay-Lussac, a la temperatura de 15° C.

Los aguardientes desnaturalizados se clasifican con los alcoholes etílicos desnaturalizados en la posición 22.08.

22.01. AGUA, AGUAS MINERALES, AGUAS GASEOSAS, HIELO Y NIEVE.

- 01 Agua ordinaria
- 02 Aguas minerales
- 03 Aguas gaseosas
- 04 Hielo y nieve

22.02. LIMONADAS, AGUAS GASEOSAS AROMATIZADAS (INCLUIDAS LAS AGUAS MINERALES TRATADAS DE ESTA MANERA) Y OTRAS BEBIDAS NO ALCOHOLICAS, CON EXCLUSION DE LOS JUGOS DE FRUTAS Y DE LEGUMBRES Y HORTALIZAS DE LA POSICION 20.07.

- 01 Limonadas, aguas gaseosas aromatizadas (incluidas las aguas minerales tratadas de esta manera) y otras bebidas no alcohólicas, con exclusión de los jugos de frutas y de legumbres y hortalizas de la posición 20.07.

22.03. CERVEZAS.

- 01 Cervezas

22.04. MOSTO DE UVA PARCIALMENTE FERMENTADO, INCLUSO "APAGADO" SIN UTILIZACION DE ALCOHOL.

- 01 Mosto de uva parcialmente fermentado, incluso "apagado" sin utilización de alcohol

22.05. VINOS DE UVA; MOSTO DE UVA "APAGADO" CON ALCOHOL (INCLUIDAS LAS MIS TELAS).

1. Vinos de uva

- 00 Llamados comunes
- 01 En botellas
- 02 En otros envases

- 10 Llamados finos
- 11 Con denominación de origen y condiciones negociadas en la ALAIC
- 19 Los demás vinos llamados finos
- 20 Especiales
- 21 Dulces, generosos o de postre
- 22 Tipo Jerez
- 23 Espumosos y gasificados
- 29 Los demás vinos especiales

9. Otros

- 01 Mistelas
- 02 Mosto de uva "apagado" con alcohol
- 99 Los demás

22.06. VERMUTS Y OTROS VINOS DE UVA PREPARADOS CON PLANTAS O MATERIAS AROMATICAS.

- 01 Vermuts
- 99 Los demás

22.07. SIDRA, PERADA, AGUAMIEL Y DEMAS BEBIDAS FERMENTADAS.

- 01 Sidra
- 02 Aguamiel (hidromiel)
- 03 De ananá
- 04 Perada
- 99 Los demás

22.08. ALCOHOL ETILICO SIN DESNATURALIZAR DE GRADUACION IGUAL O SUPERIOR A 80 GRADOS; ALCOHOL ETILICO DESNATURALIZADO DE CUALQUIER GRADUACION.

- 01 Sin desnaturalizar de graduación igual o superior a 80 grados
- 02 Desnaturalizado

22.09. ALCOHOL ETILICO SIN DESNATURALIZAR DE GRADUACION INFERIOR A 80 GRADOS; AGUARDIENTES, LICORES Y DEMAS BEBIDAS ESPIRITUOSAS; PREPARADOS ALCOHOLICOS COMPUESTOS (LLAMADOS "EXTRACTOS CONCENTRADOS") PARA LA FABRICACION DE BEBIDAS.

1. Alcohol

01 (03) Etílico sin desnaturalizar de graduación inferior a 80 grados

2. Aguardientes

01 (02) De vino (Cognac, brandy)
02 (02) De uvas (Pisco y similares)
03 (03) De caña (Ron y similares)
04 (03) De ágaves (Tequila y similares)
05 (03) Ginebra
06 (03) Vodka
07 (01) Whisky
99 (03) Los demás

3. Licores

01 (03) Anís o anisado
02 (03) Cremas
03 (03) De frutas naturales; elaborados a base de alcohol de caña (caña de frutas)
99 (03) Los demás

9. Otros

01 (03) Preparados alcohólicos compuestos para la fabricación de bebidas (extractos concentrados)
99 (03) Los demás

22.10. VINAGRE Y SUS SUCEDANEOS, COMESTIBLES.

01 De vino
02 De pomelo
99 Los demás